



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS CON LA CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO MUNICIPAL DE MEMORIA HISTÓRICA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de los últimos años, el Pleno del Ayuntamiento de Salamanca ha sido escenario de diversos debates sobre la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, más conocida como Ley de Memoria Histórica.

Dicha ley reconoce en su exposición de motivos el espíritu de reconciliación y concordia, así como de respeto al pluralismo y la defensa pacífica de todas las ideas. Con esa voluntad, la sesión plenaria celebrada el 4 de septiembre de 2015 aprobó, sin ningún voto en contra, la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en cuya parte dispositiva se acordaba para este fin la creación de un grupo de trabajo municipal de Memoria Histórica en los siguientes términos:

“Constituir un grupo de trabajo municipal, dependiente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Ayuntamiento, con representación de todos los grupos políticos de la Corporación, y que cuente con el continuo asesoramiento de las asociaciones de Memoria Histórica en Salamanca y de expertos pertenecientes a las universidades salmantinas”.

Ante la negativa posterior por parte del equipo de Gobierno municipal a la hora de constituir dicho grupo de trabajo, nuevamente la Corporación municipal aprobó en sesión plenaria, esta vez el 1 de diciembre de 2016, un texto en forma de moción con el siguiente acuerdo:

“Constitución de un grupo de trabajo, según reconoce la moción aprobada en el pleno del cuatro de septiembre, que integre a las asociaciones de memoria histórica de la ciudad y a diferentes expertos/as, con el objeto de trabajar para la retirada de los símbolos franquistas”.

Seis años después, ambos acuerdos plenarios han sido ninguneados e incumplidos de manera sistemática por el Gobierno municipal, desautorizando así al Pleno de este Consistorio y al conjunto de grupos políticos que apoyaron con su voto afirmativo estas dos mociones.

En la actualidad, cabe recordar que está en tramitación el Proyecto de Ley de Memoria Democrática, que dará un nuevo impulso y nuevas herramientas a las entidades locales y, por tanto, dotará de más contenidos, si cabe, al mencionado grupo de trabajo municipal.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Dar cumplimiento a los acuerdos plenarios de las sesiones de 4 de septiembre de 2015 y 1 de diciembre de 2016, incluyendo en el próximo orden del día de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Salamanca la creación de un grupo de trabajo municipal de Memoria Histórica.

En Salamanca, a 26 de julio de 2021

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista